

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Agrimosa, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Diez Pascua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 10 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso noveno, número 1. Situado en la planta novena, sin contar la baja, de la casa sita en el Camino del Molino, sin número, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Andorra, número 17, hoy 21. Ocupa una superficie construida, aproximada de 81,55 metros cuadrados, y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, tomo 1.074, libro 21 de Fuenlabrada, folio 117, finca número 3.331, antes 28.653, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—34.394.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Domingo Ortiz, doña María del Carmen Palacios San Odón, don José María Domingo Ortiz, doña María Pilar Pascual del Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2261, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Clavijo (La Rioja), en su barrio de La Unión, término La Matanza (polígono 8, parcelas 75 y 77). Se compone de un edificio principal destinado a vivienda que consta de planta de sótano, con una superficie construida de 116,70 metros cuadrados, planta baja de 323,72 metros cuadrados construidos. Un leñero de planta baja, situado en la parte oeste de la parcela de 56,17 metros cuadrados construidos. Un edificio de planta baja, situado en el vértice sur de la parcela, destinado a comedor, cocina, aseos y vestuarios, con una super-

ficie construida de 116,57 metros cuadrados. Una piscina en forma de hoja de trébol, situada en la parte central de 121,33 metros cuadrados. Depósito de hormigón, en la parte norte de la parcela, con una superficie de 143,47 metros cuadrados, y una caseta de aperos, en el vértice norte, con una superficie de 19,16 metros cuadrados. Las edificaciones descritas, lindan, por todos sus aires con la parcela en la que se ubican, ésta mide 5.800 metros cuadrados. Y linda: Norte, parcela 74, de don José María Domingo Ortiz (en realidad es del Ayuntamiento de Clavijo), y parcela 78, de don Alfredo Sáenz Martínez; este, parcela 76, de doña Agustina Cabezón Blasco y carretera vecinal de Clavijo, y oeste, carretera vecinal de Clavijo, y a esta finca la divide en dos, la carretera vecinal de Clavijo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, finca número 1.127, libro 19 de Clavijo, tomo 1.190.

Tipo de subasta: 34.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 12 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández.—El Secretario.—34.432.

LOGROÑO

Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de juicio de cognición número 336/96-B, seguidos a instancia de comunidad de propietarios casa 11 de la calle Torrecillas, contra «Varea Construcciones Viana, Sociedad Anónima», se saca en venta y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación del bien embargado a la demandada y que al final se dirá.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 28 de octubre, a las diez horas; para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, el día 25 de noviembre, a las diez horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta del repetido bien, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 21 de diciembre, a las diez horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración del bien; en la segunda, con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-